

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 14 de febrero de 2017
203F 80000-UT-083/2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintisiete de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00034/ISSEMYM/AD/2017; con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACION

"Solicito la entrega del "Dictamen de inhabilitación física por riesgo de trabajo", a favor del suscrito [REDACTED] con clave de Issemym: [REDACTED]" (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial de afiliación ISSEMYM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se observa que no ha sido emitido Dictamen de Inhabilitación o Dictamen de Incapacidad Permanente o Defunción por Riesgo de Trabajo a su nombre; en este sentido en caso de haber sido calificado por este Instituto por el área de Salud en el Trabajo; deberá continuar por la vía administrativa, el trámite al que haya lugar para determinarse en su caso una probable inhabilitación.

MODALIDAD DE ENTREGA

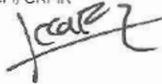
Considerando que no ha sido emitido Dictamen de Inhabilitación o Dictamen de Incapacidad Permanente o Defunción por Riesgo de Trabajo a su nombre, no es posible entregar la información requerida a través de copia certificada (con costo); no obstante, se informa a la particular que podrá consultar el presente oficio a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE



MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.F. 00034/ISSEMYM/AD/2017
ARGD/KACM/CRMR



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/1